

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

DIRECCION DE PRESUPUESTOS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.930.624
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		256.500
	07	De Organismos Internacionales		256.500
	002	Donación BID-PRODEV		256.500
07		INGRESOS DE OPERACION		18.651
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		34.204
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		28.472
	99	Otros		5.732
09		APORTE FISCAL		8.620.269
	01	Libre		8.620.269
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		8.930.624
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.796.185
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.841.819
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		28.881
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		28.881
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		654.956
	01	Al Sector Privado		266.000
	003	Fondo de Modernización de la Gestión Pública	04	266.000
	03	A Otras Entidades Públicas		388.956
	002	Certificación de los Sistemas del PMG		122.956
	003	Fondo de Modernización de la Gestión Pública	05	266.000
25		INTEGROS AL FISCO		2.978
	01	Impuestos		2.978
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		604.805
	03	Vehículos		12.504
	04	Mobiliario y Otros		2.800
	05	Máquinas y Equipos		18.962
	06	Equipos Informáticos		66.688
	07	Programas Informáticos		503.851
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 4
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 216
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 358.021
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 18.754
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 1.066.433

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas	7
- Miles de \$	81.884

03 Incluye :

a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$	76.454
---------------	--------

b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el período julio a diciembre con motivo de la preparación y tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios que participen en ella

c) Incluye M\$ 643.711 para financiar Evaluaciones de Programas e Instituciones en el Sector Público

04 Estos recursos se adjudicarán a través de un fondo concursable y de acuerdo a las instrucciones que al efecto imparta el Ministerio de Hacienda.

Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal, que demande la ejecución del Programa.

05 Estos recursos se adjudicarán a través de un fondo concursable y de acuerdo a las instrucciones que al efecto imparta el Ministerio de Hacienda.

Con cargo a estos recursos podrán ejecutarse todo tipo de gastos, incluidos gastos en personal, que demande la ejecución del Programa, pudiendo efectuarse transferencias a organismos del Sector Público, las cuales no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores.